

NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON

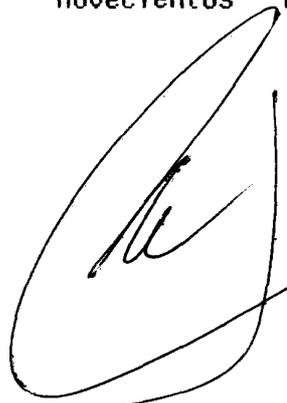
000003

AUMENTO DEL CAPITAL REFORMA DE LOS ESTATUTOS

OTORGADO POR: COMPANIA ALFAMETAL C.A.

CUANTIA: CAP. ANTERIOR S/. 2'000.000
 AUMENTO CAPITAL S/. 8'000.000
 CAP. ACTUAL S/. 10'000.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito comparece el ingeniero Oswaldo Landázuri Carrillo, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía "ALFAMETAL C.A." y dice que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el ingeniero Oswaldo Landázuri Carrillo, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, a nombre y en representación de la Compañía ALFAMETAL C.A., en su calidad de Gerente General de la misma, calidad que se acredita mediante nombramiento inscrito que se acompaña para que usted señor Notario se sirva insertar en su texto en la escritura a otorgarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, encargado de la Notaria Décima Segunda de Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Jaime Holivos Maldonado, el nueve de agosto de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía ALFAMETAL C.A. siendo inscrita el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, TERCERA: La Junta General universal



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

de accionistas de ALFAMETAL C.A. celebrada el cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro decidió por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social a DIEZ MILLONES de sucres; y, b) Reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales de la Empresa relacionado con el capital de la misma. CUARTA: Con estos antecedentes a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante ingeniero Oswaldo Landázuri Carrillo, en su calidad de Gerente General eleva a escritura pública el Aumento del Capital social de la Compañía ALFAMETAL C.A. y la consiguiente reforma de los Estatutos, declarando bajo juramento que todos los accionistas son ecuatorianos y que los valores, cifras y más detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del Acta de Junta General Universal de accionistas de la Compañía ALFAMETAL C.A. que forma parte de esta escritura, son veraces y auténticos en su totalidad. Todos los señalamientos expuestos constan en el acta de sesión de la Junta General Universal de accionistas que se acompaña para que sea incorporada como parte integrante de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Marcelo Almeida Z., abogado con matrícula doce setenta y uno, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Oswaldo Landázuri Carrillo
170176710-3

El Notario
Rodrigo V.

ALFAMETAL C.A.

Quito, enero 3 de 1995

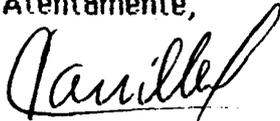
Ingeniero
OSWALDO LANDAZURI C.
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "ALFAMETAL C.A.", celebrada el 27 de Diciembre de 1994, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía "ALFAMETAL C.A.", fue constituida el 9 de agosto de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de septiembre de 1990.

Atentamente,



Ing. Gonzalo Carrillo C.

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "ALFAMETAL C.A.", para el cual he sido designado.

Quito, 5 de enero de 1995

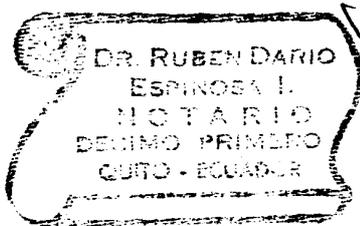


Ing. Oswaldo Landazuri C.

Con esta fecha queda inscrita el presente documento en el Registro Mercantil del libro número 126
CANTÓN QUITO
EL REGISTRADOR
ING. JUAN CARLOS VILLALBA
EL 05 DE ENERO DE 1995

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Regis-
tro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera
a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento-
que antecede .- Quito , a tres de marzo de mil nove- -
cientos noventa y cinco.- firmado) El Notario Doctor Ru-
bén Darío Espinosa Idrobo. Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en -
fe de ello confiero esta Q U I N T A COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a tres de mar-
zo de mil novecientos noventa y cinco .-




DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "ALFAMETAL C.A."**

En la ciudad de Quito a las trece horas del día cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Azucenas s/n y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la Compañía "ALFAMETAL C.A.", señores: Aníbal Landázuri, Oswaldo Landázuri, Gonzalo Carrillo, Guillermo Landázuri por sus propios derechos y en representación de METALTRONIC Cía Ltda. y Carlos Carrillo.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de accionistas.

Actúa como Presidente el Ingeniero Gonzalo Carrillo y como Secretario el Ingeniero Oswaldo Landázuri, por su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA y la consiguiente reforma de los Estatutos sociales. Luego de aceptado el orden del día propuesto se lo pasa a analizar de inmediato.

Los accionistas deciden unánimemente aumentar el capital de la Compañía de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) a diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00), mediante la emisión de ocho mil (8.000) nuevas acciones de un mil sucres cada una. De inmediato los accionistas haciendo uso de su derecho preferente a suscribir y pagar las nuevas acciones, deciden unánimemente suscribir las y pagarlas en la forma descrita en el cuadro de integración del capital que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAP. SUSCRITO AUMENTO	APORTE EN NUMERAS	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
- Oswaldo Landázuri	520.000	2'080.000	2'080.000	2'600.000	2.600
- Guillermo Landázuri	380.000	1'520.000	1'520.000	1'900.000	1.900
- Anibal Landázuri	300.000	1'200.000	1'200.000	1'500.000	1.500
- Gonzalo Carrillo	300.000	1'200.000	1'200.000	1'500.000	1.500
- Carlos Carrillo	300.000	1'200.000	1'200.000	1'500.000	1.500
METALTRONIC C.LTD.	200.000	800.000	800.000	1'000.000	1.000
TOTAL	2'000.000	8'000.000	8'000.000	10'000.000	10.000

Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas deciden reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía ALFAMETAL S.A., que en lo posterior dirá así:

~~"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES de sucres dividido en diez mil acciones ordinarias y nominadas de un mil sucres cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración del capital de los Estatutos".~~

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los accionistas a continuación.

Ing. Gonzalo Carrillo
Presidente

Ing. Oswaldo Landázuri
Secretario - accionista

Ing. Anibal Landázuri
accionista

Econ. Guillermo Landázuri
accionista

METALTRONIC CIA. LTDA.
Metaltronic Cia. Ltda.
accionista

Ing. Carlos Carrillo
accionista

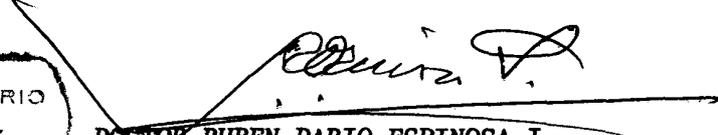
Se otorgó ante mí , en fe de -
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte
y tres de marzo de mil novecientos noventa y -
cinco . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON.- Mediante Resolución No. 95.1.1.1.1249 . dictada por la Superintendencia de Compañías, el siete de abril del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALFAMETAL ~~COMPAÑIA ANONIMA.~~ otorgada ante mí, el tres de marzo del año en curso. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco .-

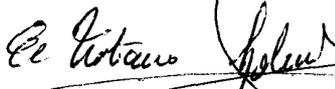
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo - Segundo de la Resolución número: 95-1.1.1. 1249 dada por el Dr. Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías de Quito el 7 de abril de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "ALFAMETAL C.A.", celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, como encargado de la Notaría Décimo Segunda el 9 de agosto de 1.990 cuyo protocolo se halla a mi cargo, del Aumento de Capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón el 3 de marzo de 1.995, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.

Quito, a 24 de abril del.995


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDA

Teléfono: 592 - 542220
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 7 DE ABRIL DE 1995, bajo el número 1370 DEL REGISTRO MERCANTIL ,tomo 126.- Se tomó nota al margen de las inscripción número 1440 del Registro Mercantil de 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990 , a fs. 2395 ,tomo 121 .-Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ALFAMETAL C.A. .-Otorgada el 3 DE MARZO DE 1995, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Cantón Quito, DRA. RUBEN ESPINDOSA .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 19044 .- Quito, a doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.



Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO